ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 26/2014

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2014

"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, subsuelo uno, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 13/2014 "Adquisición de Periódicos", presidido por la Lic. Raquel Cuevas Arzamendia; Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución Nº 128 de fecha catorce de mayo de dos mil diez.

Las ofertas presentadas por las empresas: EDITORIAL AZETA S.A. y DIARIO EXPRESS, en fecha 17/06/2014, no fueron retiradas, por la cual serán consideradas válidas a los efectos de esta apertura, conforme la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22/05/2009.

En atención a lo dispuesto en la Resolución 805/09 de fecha veinte y dos del mes de mayo de dos mil nueve de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su art. 1° en la última parte reza: *"En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03..."* y considerando que la misma corresponde a lo estipulado en el artículo precedente; se procede a la apertura de los sobres ofertas, los cuales presentan los siguientes precios totales y documentaciones:

Nº	Empresa	Monto Total en Gs.
1	EDITORIAL AZETA S.A.	1.683.000
2	DIARIO EXPRESS	1.670.400

EDITORIAL AZETA S.A.

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Eleno C, Martínez, en calidad de Director de Administración y Finanzas.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por Gs. 50.490
- Constancia del SIPE N° 1302130, el cual presenta la siguiente situación:
  - Vencido: Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
  - El resto: todos activos
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con vencimiento 11/07/2014
- Copia de Contratos de provisiones anteriores
- Total de folios de la oferta: 16 (diez y seis)

DIARIO EXPRESS

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Alfredo Lird Cáceres, en calidad de Director.
- Copia del Anexo C, Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por Gs. 50.112
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
- Constancia del SIPE N° 1302079, el cual presenta la siguiente situación:
  - Vencidos: Impuesto al Valor Agregado (IVA); Balance General y Estado de Resultado; DD.JJ. art. 40 y DD.JJ del Menor.
  - El resto: todos activos

0152

- Copia de cedula de identidad del firmante de la oferta
- Copia del RUC de la empresa
- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario válido hasta el 22/07/2014
- Copia del Pago de la Patente Municipal
- Copia de la Constancia de No Estar Inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS)
- Copias de los formularios 120, pago del IVA, meses de marzo y abril de 2014
- Copia de los formularios 101, pago del impuesto a la renta, años 2012 y 2013
- Copia de Contratos de provisiones anteriores
- Total de folios de la oferta: 46 (cuarenta y seis)

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento, en dos copias de un solo tenor:

Raquel Cuevas Arzamendia

0151